

Activado el Plan de Desvinculaciones 2018

22 de enero de 2018.- Esta mañana se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones 2018, en la que se han concretado el número de bajas potenciales y las fechas para llevar a cabo las desvinculaciones.

La empresa nos ha informado de que han recibido un total de 1.711 solicitudes; el **número máximo de trabajadores a desvincular para el presente año se ha fijado en 805, aumentándose así el número con respecto al año pasado gracias a la presión de UGT a través de diferentes comisiones de conflictos y acuerdos de desconvocatoria de huelga.**

El orden de solicitudes se realizará por colectivos, en base a **dos modalidades** (igual que en el Plan anterior): por una parte, los trabajadores que cumplan los requisitos de acceso a la jubilación en 2018, ordenados por antigüedad, y en caso de empate de mayor a menor edad. Por otra parte, los trabajadores que no cumplan los requisitos de acceso a la jubilación en 2018, ordenados por antigüedad y edad. Los primeros 537 adheridos se distribuirán por **colectivos** en función del porcentaje de plantilla, quedando de la siguiente manera:

Grupo	Bajas potenciales
Estructura de Dirección	31
Estructura de Apoyo	30
Gestión	46
Conducción	208
Comercial	119
Talleres	103

Informa UGT

Informa UGT

Una vez realizada esta ordenación de los primeros 537 trabajadores a desvincular, se incorporarán al listado (siguiendo los criterios acordados), 19 trabajadores de Estructura de Dirección hasta sumar 50, y los trabajadores declarados no aptos definitivos que lleven apartados de la Conducción al menos 12 meses a fecha 1 de enero de 2018, hasta llegar a un máximo de 80. Hoy mismo nos remitirán el listado ordenado de solicitudes atendiendo a los criterios explicados, y para el que habrá un **plazo de reclamaciones** hasta este **viernes 26 de enero a las 14:00 horas**.

Como novedad, hemos insistido y conseguido que aquellos que el año pasado participaron en el proceso y no pudieron desvincularse, así como aquellos que en enero de 2017 hayan cumplido 65 años y quienes a lo largo de este 2018 cumplan 65 y por productividad fueran retenidos, les sea de aplicación la modalidad B de desvinculaciones. De esta manera, ningún trabajador se verá perjudicado por no haber accedido al Plan, bien por falta de plaza en 2017, o bien por la productividad en 2018.

Desde **UGT** valoramos positivamente la puesta en marcha del Plan de Desvinculaciones 2018 y que se haya activado por acuerdo de la mayoría del Comité General de Empresa.

No obstante, hemos solicitado conocer la **tasa de reposición** para cubrir las necesidades productivas y que el servicio que ofrece la empresa no se vea mermado por la cantidad de bajas que van a producirse, ante lo que la empresa se ha remitido a los Presupuestos Generales del Estado 2018. En cualquier caso, hemos insistido en que debe ser superior al 100% para ser capaces de asumir cargas de trabajo derivadas de procesos de internalización e impulsar el necesario **relevo generacional** en el Grupo RENFE.